RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE ACUERDA LA CONCESIÓN DE UN PLAZO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 2020 647678

DENOMINACIÓN : SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTOS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y DEPURACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. FASE II.

LOTE I: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN NÚCLEOS DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

LOTE II: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN VARIOS NÚCLEOS DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

LOTE III: REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE VILLALUENGA DEL ROSARIO (CÁDIZ)

LOTE IV: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN CONIL DE LA FRONTERA Y SUS NÚCLEOS (CÁDIZ)

LOTE V: REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR Y COLECTORES EN SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ)

LOTE VI: REDACCIÓN DE PROYECTO DE MEJORA DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE ALGECIRAS (CÁDIZ)

LOTE VII: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR "EL TORNO" EN CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

LOTE VIII: REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR "LA BARROSA" EN CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

LOTE IX: REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE EL GASTOR (CÁDIZ)

LOTE X: REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE PUERTO SERRANO (CÁDIZ)

LOTE XI: REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE TORRE ALHÁQUIME Y LA MUELA (CÁDIZ)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.750.346,42 euros (IVA incluido)

- LOTE I: 160.362,99 euros (IVA incluido)
- LOTE II: 254.184,77 euros (IVA incluido)

- LOTE III: 107.304,12 euros (IVA incluido)
- LOTE IV: 186.120,82euros (IVA incluido)
- LOTE V: 161.703,09 euros (IVA incluido)
- LOTE VI: 265.988,20 (IVA incluido)
- LOTE VII: 138.585,10 (IVA incluido)
- LOTE VIII: 123.766,40 (IVA incluido)
- LOTE IX: 104.911,85 (IVA incluido)
- LOTE X: 108.947,71 (IVA incluido)
- LOTE XI: 138.471,37 (IVA incluido)

El expediente de contratación fue anunciado en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación el día 8 de marzo de 2021 con fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas el día 20 de abril de 2021 a las 14:00 horas. La presentación de las ofertas del referido expediente debe realizarse por medios electrónicos a través del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

El último día de plazo de presentación de ofertas se han producido errores en la Plataforma SIREC, que han quedado acreditados mediante Informe de Auditoría Expediente Firma y Presentación no disponible de fecha 22 de abril de 2021, emitido desde la plataforma SIREC, que concluye que el día 20 de abril de 2021, hasta las 15:51 horas, *"se produjeron errores puntuales en la conexión con el servicio de firma y TSA, esto hizo que no se pudieran realizar los procesos de firma ni presentación de ofertas y documentación esporádicamente."* A la visto de lo anterior se plantea la necesidad de conceder un plazo extraordinario de presentación de ofertas proporcional al tiempo en el que el sistema SIREC presentó los errores en su funcionamiento.

Por otro lado, indicar que dichas incidencias fueron puestas de manifiesto por varias empresas a este órgano de contratación a lo largo del día 20 de abril.

El artículo 42 del Decreto-Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), establece la obligatoriedad de la utilización del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) para este órgano de contratación, en sus relaciones electrónicas con los operadores económicos, incluida la presentación de ofertas de todas las licitaciones, en el marco de lo dispuesto en las disposiciones adicionales decimoquinta, decimosexta y decimoséptima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, al objeto de garantizar los principios de homogeneidad, integridad y seguridad jurídica en la tramitación por medios electrónicos de las licitaciones públicas.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder un plazo extraordinario de presentación de proposiciones desde el momento de la publicación en el Perfil de Contratante de la presente Resolución hasta las 14 horas del día siguiente al de dicha publicación.

SEGUNDO.- Publicar anuncio en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación en el que se modifique el plazo de presentación de ofertas conforme a lo acordado por la presente Resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA,